



CONTRALORÍA SOCIAL

Mecanismo de los ciudadanos beneficiarios para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. Cuando las y los beneficiarios realizan actividades de Contraloría Social, la ejecución de obras y acciones es más eficiente, oportuna y de calidad, también hay mayor honestidad y transparencia en la operación del Programa.

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Debe estar integrado principalmente por las y los beneficiarios directos de las obras y acciones, quienes de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, se constituyen con tal carácter. Las y los integrantes deberán ser ciudadanos mexicanos y residir preferentemente en la zona de intervención en la que se lleve a cabo las obras o acciones, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres en la conformación de los comités.

Será un honor contar con tu participación.

Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México

República de Brasil 74, segundo piso,
Centro Histórico, 06010
🌐 centrohistorico.cdmx.gob.mx
☎ 55 5709 8005

Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural

Av. Insurgentes 1822, Florida, 01030
☎ 55 4155 0880

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

fideicomiso
CENTRO HISTÓRICO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN 2020

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

APOYO EJERCICIO 2020

En el marco de la Convocatoria del Programa Nacional de Reconstrucción con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y de acuerdo con los lineamientos específicos para apoyo a las acciones de restauración, rehabilitación, conservación, mantenimiento y prevención en bienes culturales, que dan identidad y son parte del patrimonio cultural de las comunidades, afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, este Fideicomiso solicitó los apoyos que otorga dicho programa para el proyecto denominado **Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (Justo Sierra 19-23)**, para realizar trabajos urgentes en los inmuebles ubicados en la calle Justo Sierra números 19-23, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.



RECURSO ECONÓMICO

APORTACIONES CON RECURSOS FEDERALES	
Año de aplicación del recurso	2020
MONTO	\$ 6 399 281.⁵⁵

La comprobación del recurso se hará de manera trimestral a través de los informes que se entregarán a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural.

ACCIONES A EJECUTAR

Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística

Los inmuebles ubicados en la calle Justo Sierra 19–23, están integrado por dos inmuebles catalogados como monumentos históricos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, considerados afectos al patrimonio cultural urbano por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México. Además, de que ambos inmuebles se ubican en el Centro Histórico de la Ciudad de México, inscrito en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, y son colindantes a la Zona Arqueológica del Templo Mayor.

Dichos inmuebles que funcionan en conjunto, albergan la sede de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, fundada en 1883, y que es la primer sociedad científica y cultural constituida en el continente Americano. Resguardan también un valiosísimo acervo vinculado a importantes centros documentales del país.

Ambos inmuebles resultaron con afectaciones durante el sismo del 19 de septiembre de 2017, con mayores efectos en el inmueble marcado con el número 23 generando incluso el colapso parcial. Al funcionar ambos edificios como un conjunto, han quedado comprometidas otras secciones de los mismos, que es necesario atender para evitar mayores afectaciones, por lo que la intervención es urgente debido a que está en riesgo la integridad del conjunto.

Por lo antes expuesto, los apoyos a los que se accede con el Programa Nacional de Reconstrucción en el ejercicio 2020, serán utilizados para realizar el proyecto específico de intervención y la ejecución de las acciones de restauración, rehabilitación y conservación requeridas en los inmuebles señalados, atendiendo de manera integral los daños y afectaciones que presentan los inmuebles ubicados en la calle Justo Sierra números 19–23.

OBLIGACIONES

- Designar y/o ratificar a través de su autoridad máxima a una persona física que funja como enlace y responsable de las acciones operativas que se ejecuten con motivo del apoyo
- Realizar talleres de capacitación, dirigidos a los grupos con proyectos aprobados, con respecto a la Contraloría Social
- Proporcionar a las personas beneficiarias toda la información para constituir los Comités de Contraloría Social, brindarles capacitación y asesoría sobre el tema
- Constituir los Comités de Contraloría Social antes de recibir la primera ministración de recursos y enviar el Acta de Instalación a la DGSMPC
- Proporcionar la información y/o documentación necesaria para el cumplimiento de los compromisos que se generen con motivo del apoyo